

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Para el año 1951



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.
AGUSTINAS 1269

1951

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley Nº 8,282, de 21- IX-1945. (Aprueba Estatuto Administrativo).
 Ley Nº 8,283, de 21- IX-1945. (Fija planta y sueldos Administración Pública).
 Ley Nº 9,311, de 3- II-1949. (Modifica rentas de la escala de sueldos fijada por Estatuto).
 Ley Nº 9,629, de 14-VII-1950. (Aumenta sueldos personal Administración Pública).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13 01 01 Sueldos fijos					1.983,360
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
	Ministro	441,360	1	441,360	
f/g.	Subsecretario	231,720	1	231,720	
Administración Central:					
3º	Jefe Administrativo	165,480	1	165,480	
8º	Oficial de Partes (1), Oficiales (2)	105,960	3	317,880	
9º	Oficial	94,920	1	94,920	
10º	Oficial	86,040	1	86,040	
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
12º	Oficial	72,840	1	72,840	
13º	Oficiales	66,240	2	132,480	
Personal de Servicio:					
16º	Mayordomo Jefe	52,920	1	52,920	
17º	Chofer	50,040	1	50,040	
Defensa Fiscal de la Ley Alcoholes:					
3º	Secretario General del Servicio	165,480	1	165,480	

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13/01/01				
9.º Abogado Procurador de la Comisión de Santiago	94,920	1	94,920	
Totales		16	1.983,360	1.365,000
13/01/02 Sobresueldos fijos				528,380
a) Por años de servicio			64,560	34,800
Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 6.º de la Ley N.º 6,915 y Art. 46º y 1º tran- sitorio de la Ley Nº 8,282, al personal de las plantas permanente y suplementaria y al Secretario del Ministro	64,560			
e) Asignación familiar			293,820	190,000
Para pagar la asignación fa- miliar al personal de las plantas permanente y su- plementaria y al Secretario del Ministro, de acuerdo con la Ley Nº 8,282, modi- ficada por leyes 8,926, 9,311 y 9,629	293,820			
f) Por otros conceptos			170,000	
Para pagar la asignación a que se refiere el Art. 11º de la Ley 9,629	170,000			
Totales			528,380	224,800
13/01/04 Gastos variables				4.887,320
a) Personal a contrata			94,920	70,200
Para contratar un Secreta- rio grado 9º para el Mi- nistro, en la forma estable- cida en el Art. 91.º de la Ley N.º 8,283	94,920			
b) Gratificaciones y premios			4.140,000	4.240,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por item 1951
13 01 04				
	Para pagar a las personas incluidas en los decretos del Ministerio de Agricultura N° 550, de 18 de marzo; 890, de 30 de junio; 950, de 21 de julio; y 1,071, de 30 de agosto de 1948, una asignación mensual igual a la suma que cada funcionario haya percibido por concepto de horas extraordinarias en el mes de diciembre de 1948, conforme a los decretos citados	4.140,000		
	Este pago queda sujeto a la condición de que ingrese a la cuenta B-16-g, la suma suficiente para cubrirlo y que provenga de las entradas propias, que el Ministerio está actualmente autorizado para invertir.			
	c) Viáticos	15,000	8,000	
	e) Arriendo de bienes raíces	293,400	293,400	
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	18,000	15,000	
	a) Pasajes por ferrocarril Subsecretaría y Cooperativas	18,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	10,000	10,000	
	g) Materiales y artículos de consumo	65,000	50,000	
i-3)	Vestuario y equipo	20,000	12,000	
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	57,000	52,000	
	k) Gastos generales de oficina	30,000	30,000	

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por item 1951
13 01 04				
l) Conservación y reparaciones		10,000	10,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados		60,000	60,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		24,000	12,000	
Agua potable y teléfonos ..	24,000			
v) Varios e imprevistos		30,000	30,000	
w) Adquisiciones		20,000	73,200	
Totales		4.887,320	4.965,800	
13 01 07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales				137.250,400
g) Caja de Crédito Agrario		50.000,000	50.000,000	
Aporte del Fisco a la Caja de Crédito Agrario (última cuota), de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13.º de la Ley N.º 8,918, de 30-IX-1947	50.000,000			
i) Instituto de Economía Agrícola		87.250,400	75.161,800	
Para que el Instituto de Economía Agrícola atienda a los gastos que se efectuaban con los fondos de las cuentas de depósitos F-57 y F-70	87.250,400			
<p>Con cargo a este rubro sólo podrá girarse hasta el valor que rindan los impuestos incluidos en la cuenta C-50 en la parte que corresponda al Instituto de Economía Agrícola, sobre rendimiento (Cuentas C-50), y aún en el caso que dicho valor exceda a la suma consultada en este rubro. El Instituto queda facultado</p>				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13/01/07	para girarlos directamente de la Tesorería General de la República, previo certificado de haberse producido entradas suficientes y sin necesidad de decreto supremo.			
Totales		137.250,400	125.161,800	

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Ley Nº 8,282, de 21-IX-1945

(Aprueba Estatuto Administrativo).

Ley Nº 8,283, de 21-IX-1945

(Fija planta y sueldos Administración Pública).

Ley Nº 9,311, de 3-II-1949.

(Modifica escala de sueldos del Estatuto).

Ley Nº 9,629, de 14-VII-1950.

(Aumenta sueldos personal Administración Pública).

13 02 01 Sueldos fijos				48.865,044
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.	
Planta de Profesionales:				
F g.	Ingeniero Agrónomo, Director General	214,080	1	214,080
6º	Secretario General	123,600	1	123,600
Personal Administrativo:				
11º	Oficial de Partes	77,280	1	77,280
17º	Oficial Taquígrafo	50,040	1	50,040
19º	Oficiales Dactilógrafos	44,160	3	132,480
Personal Inspectivo:				
4º	Inspector General	152,280	1	152,280
7º	Contador Inspector	114,720	1	114,720
11º	Contador Inspector	77,280	1	77,280
Personal de Servicio				
17º	Mayordomo	50,040	1	50,040
18º	Portero	47,760	1	47,760
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS:				
Planta de Profesionales:				
4º	Ingeniero Agrónomo, Director del Departamento	152,280	1	152,280

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por item 1951
13 02 01					
4º	Ingeniero Agrónomo	152,280	1	152,280	
6º	Ingenieros Agrónomos	123,600	13	1.606,800	
7º	Ingenieros Agrónomos	114,720	10	1.147.200	
8º	Ingenieros Agrónomos	105,960	11	1.165.560	
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	18	1.708.560	
10º	Ingenieros Agrónomos	86,040	11	946,440	
11º	Ingenieros Agrónomos	77,280	2	154.560	
Planta de Técnicos:					
11º	Prácticos Agrícolas	77,280	3	231.840	
12º	Práctico Agrícola	72,840	1	72,840	
14º	Práctico Agrícola	61,800	1	61,800	
15º	Prácticos Agrícolas	57,360	6	344,160	
18º	Prácticos Agrícolas	47,760	2	95,520	
Personal Administrativo:					
10º	Oficial	86,040	1	86,040	
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
13º	Oficiales	66,240	3	198,720	
14º	Oficial	61,800	1	61,800	
16º	Oficial	52,920	1	52,920	
17º	Oficial	50,040	1	50,040	
18º	Oficiales	47,760	4	191,040	
19º	Oficiales	44,160	4	176,640	
Personal de Servicio:					
16º	Portero (1), Mayordomos (2)	52,920	3	158,760	
18º	Porteros (2), Bodegueros (2)	47,760	4	191,040	
19º	Mayordomo (1), Portero (1)	44,160	2	88,320	
20º	Portero	40,440	1	40,440	
DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL:					
Planta de Profesionales:					
4º	Ingeniero Agrónomo, Direc- tor del Departamento	152,280	1	152,280	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por item 1951
13 02 01					
5º	Ingeniero Agrónomo	136,800	1	136,800	
6º	Ingenieros Agrónomos	123,600	4	494,400	
7º	Ingenieros Agrónomos	114,720	6	688,320	
8º	Ingenieros Agrónomos	105,960	3	317,880	
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	6	569,520	
10º	Ingenieros Agrónomos	86,040	5	430,200	
11º	Ingeniero Agrónomo	77,280	1	77,280	
Planta de Técnicos:					
12º	Artes y Oficios	72,840	1	72,840	
13º	Práctico Agrícola	66,240	1	66,240	
14º	Prácticos Agrícolas	61,800	6	370,800	
15º	Prácticos Agrícolas	57,360	12	688,320	
16º	Prácticos Agrícolas	52,920	9	476,280	
18º	Prácticos Agrícolas	47,760	11	525,360	
Personal Administrativo:					
10º	Oficiales	86,040	2	172,080	
14º	Oficial	61,800	1	61,800	
15º	Oficiales	57,360	2	114,720	
17º	Oficiales	50,040	4	200,160	
18º	Oficial	47,760	1	47,760	
19º	Oficiales	44,160	2	88,320	
Personal de Servicio:					
15º	Mayordomo	57,360	1	57,360	
18º	Porteros	47,760	2	95,520	
19º	Porteros	44,160	5	220,800	
20º	Porteros	40,440	2	80,880	
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA RURAL:					
(Incluso Servicios de Cooperativas)					
Planta de Profesionales:					
4º	Ingeniero Agrónomo, Director	152,280	1	152,280	
5º	Ingeniero Agrónomo	136,800	1	136,800	

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por item 1951
13 02 01					
6º Ingenieros Agrónomos	123,600	4	494,400		
7º Ingenieros Agrónomos	114,720	2	229,440		
8º Ingeniero Agrónomo	105,960	1	105,960		
10º Ingeniero Agrónomo	86,040	1	86,040		
11º Ingeniero Agrónomo	77,280	1	77,280		
Personal Administrativo:					
8º Oficial	105,960	1	105,960		
10º Oficial	86,040	1	86,040		
11º Oficial	77,280	1	77,280		
14º Oficiales	61,800	2	123,600		
18º Oficial	47,760	1	47,760		
Personal de Servicio:					
19º Portero	44,160	1	44,160		
DEPARTAMENTO DE EXTENSION AGRICOLA					
Planta de Profesionales:					
4º Ingeniero Agrónomo, Direc- tor del Departamento	152,280	1	152,280		
5º Ingenieros Agrónomos	136,800	6	820,800		
6º Ingenieros Agrónomos	123,600	18	2,224,800		
7º Ingeniero Agrónomo	114,720	1	114,720		
8º Ingeniero Agrónomo	105,960	1	105,960		
9º Ingenieros Agrónomos	94,920	1	474,600		
10º Ingenieros Agrónomos	86,040	23	1,978,920		
11º Ingenieros Agrónomos	77,280	3	231,840		
Planta de Técnicos:					
11º Mecánico Revisor	77,280	1	77,280		
18º Artes y Oficios	47,760	1	47,760		
Personal Administrativo:					
10º Oficial	86,040	1	86,040		
14º Oficial	61,800	1	61,300		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13 02 01					
16º	Oficiales	52,920	5	264,600	
17º	Oficiales	50,040	6	300,240	
18º	Oficiales	47,760	7	334,320	
19º	Oficiales	44,160	5	220,800	
20º	Oficial	40,440	1	40,440	
Personal de Servicio:					
15º	Mayordomo	57,360	1	57,360	
DEPARTAMENTO DE ENOLOGIA Y VITI- CULTURA					
Planta de Profesionales:					
4º	Ingeniero Agrónomo, Direc- tor del Departamento	152,280	1	152,280	
6º	Ingenieros Agrónomos	123,600	5	618,000	
7º	Ingeniero Agrónomo	114,720	1	114,720	
8º	Ingenieros Agrónomos	105,960	2	211,920	
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	3	284,760	
10º	Ingenieros Agrónomos	86,040	3	258,120	
Planta de Técnicos:					
11º	Práctico Agrícola	77,280	1	77,280	
13º	Práctico Agrícola	66,240	1	66,240	
16º	Práctico Agrícola	52,920	1	52,920	
Personal Administrativo:					
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
14º	Oficial	61,800	1	61,800	
Personal de Servicio:					
14º	Mayordomo	61,800	1	61,800	
18º	Mecánico	47,760	1	47,760	
19º	Portero	44,160	1	44,160	
DEPARTAMENTO DE AR- BORICULTURA Y TEC- NOLOGIA FRUTAL (In- cluso Quinta Normal de Agricultura)					
Planta de Profesionales:					
4º	Ingeniero Agrónomo, Direc- tor del Departamento	152,280	1	152,280	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13 02 01					
5º	Ingenieros Agrónomos	136,800	2	273,600	
6º	Ingenieros Agrónomos	123,600	2	247,200	
7º	Ingenieros Agrónomos	114,720	3	344,160	
8º	Ingenieros Agrónomos	105,960	2	211,920	
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	3	284,760	
10º	Ingenieros Agrónomos	86,040	3	258,120	
Planta de Técnicos:					
13º	Práctico Agrícola	66,240	1	66,240	
15º	Prácticos Agrícolas	57,360	2	114,720	
Personal Administrativo:					
12º	Oficiales	72,840	2	145,680	
14º	Oficiales	61,800	2	123,600	
15º	Oficial	57,360	1	57,360	
19º	Oficial	44,160	1	44,160	
Personal de Servicio:					
15º	Mayordomo	57,360	1	57,360	
19º	Mayordomo (1), Porteros (3), Sereno (1)	44,160	5	220,800	
DEPARTAMENTO DE GANADERIA Y SANIDAD ANIMAL					
Planta de Profesionales					
4º	Médico Veterinario, Direc- tor del Departamento . . .	152,280	1	152,280	
5º	Ingeniero Agrónomo (1) Médicos Veterinarios (2) .	136,800	3	410,400	
6º	Ingenieros Agrónomos (2), Médicos Veterinarios (5) .	123,600	7	865,200	
7º	Médicos Veterinarios	114,720	7	803,040	
8º	Ingenieros Agrónomos (2) Médicos Veterinarios (16) .	105,960	18	1.907,280	
9º	Ingenieros Agrónomos (2), Médicos Veterinarios (11) .	94,920	13	1.233,960	

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por item 1951
13 02 01					
Planta de Técnicos:					
18º	Práctico Enfermero	47,760	1	47,760	
Personal Administrativo:					
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
14º	Oficiales	61,800	2	123,600	
15º	Oficiales	57,360	2	114,720	
16º	Oficiales	52,920	2	105,840	
17º	Oficiales	50,040	8	400,320	
18º	Oficiales	47,760	4	191,040	
19º	Oficiales	44,160	6	264,960	
Personal de Servicio:					
15º	Mayordomo	57,360	1	57,360	
18º	Porteros	47,760	2	95,520	
20º	Sereno (1), Porteros (2) . .	40,440	3	121,320	
20º	Mozo	40,440	1	40,440	
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA AGRICOLA					
Escuelas Prácticas de Agricultura:					
Planta de Profesionales:					
4º	Ingeniero Agrónomo, Director	152,280	1	152,280	
5º	Ingenieros Agrónomos	136,800	2	273,600	
6º	Ingenieros Agrónomos	123,600	4	494,400	
7º	Ingenieros Agrónomos	114,720	3	344,160	
8º	Ingenieros Agrónomos	105,960	7	741,720	
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	3	284,760	
11º	Ingenieros Agrónomos	77,280	2	154,560	
20º	Médicos Cirujanos (4), Cirujanos Dentistas (4)	40,440	8	323,520	
Planta de Técnicos:					
12º	Normalista (1), Artes y Oficios (1)	72,840	2	145,680	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por item 1951
13 02 01					
13º	Prácticos Agrícolas	66,240	8	529,920	
14º	Práctico Agrícola	61,800	1	61,800	
16º	Prácticos Agrícolas	52,920	4	211,680	
18º	Normalista (1), Prácticos Agrícolas (3)	47,760	4	191,040	
Personal Administrativo:					
8º	Oficial	105,960	1	105,960	
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
13º	Oficial	66,240	1	66,240	
14º	Oficial	61,800	1	61,800	
17º	Oficiales	50,040	2	100,080	
Personal de Servicio:					
15º	Ecónomos	57,360	4	229,440	
19º	Porteros	44,160	4	176,640	
20º	Mecánicos (4), Choferes (2), Jardinero (1), Serenos (8), Carpinteros (4), Hortelanos (2), Cocineros (12), Mozos (22)	40,440	55	2.224,200	
HORAS DE CLASES					
Escuela Práctica de Agricultura de San Felipe:					
Primer Año:					
14	horas técnicas semanales a \$ 1,103.40 cada una			15,448	
4	horas normales semanales a \$ 919.50 cada una			3,678	
Segundo Año:					
15	horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una			16,551	
2	horas normales semanales, a \$ 919,50 cada una			1,839	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por item 1951
13 02 01			
Tercer Año:			
11. horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	12,138		
Cursos Reunidos:			
6 horas de Educación Física, a \$ 919.50 cada una	5,517		
Escuela Práctica de Agri- cultura de Molina:			
Primer Año:			
13 horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	14,345		
7 horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	6,437		
Segundo Año:			
16 horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	17,655		
4 horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	3,678		
Tercer Año:			
20 horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	22,068		
Cursos Reunidos:			
6 horas de Educación Física, a \$ 919.50 cada una	5,517		
Escuela Práctica de Agri- cultura de Chillán:			
Primer Año "A":			
13 horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	14,345		
7 horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	6,437		
Primer Año "B":			
13 horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	14,345		
7 horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	6,437		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por item 1951
13 02 01				
Segundo Año "A":				
16	horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	17,655		
4	horas normales semanales, a \$ 919,50 cada una	3,678		
Segundo Año "B":				
16	horas técnicas semanales, a \$ 1,103,40 cada una	17,655		
4	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	3,678		
Tercer Año:				
20	horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	22,068		
Cursos Reunidos:				
12	horas de Educación Física, a \$ 919.50 cada una	11,034		
Escuela Práctica de Agri- cultura de Temuco:				
Primer Año:				
10	horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	11,034		
5	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	4,598		
Segundo Año:				
13	horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	14,345		
4	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	3,678		
Tercer Año:				
16	horas técnicas semanales, a \$ 1.103,40 cada una	17,655		
1	hora normal semanal, a \$ 919.50 cada una	920		
Cursos Reunidos:				
6	horas de Educación Física, a \$ 919,50 cada una	5,517		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13 02 01				
	Escuela Práctica de Agricultura de Ancud:			
	Primer Año:			
10	horas técnicas semanales, a \$ 1,103,40 cada una	11,034		
6	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	5,517		
	Segundo Año:			
11	horas técnicas semanales, a \$ 1.103,40 cada una	12,138		
5	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	4,598		
	Tercer Año:			
13	horas técnicas semanales, a \$ 1.103,40 cada una	14,345		
4	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	3,678		
	Cursos Reunidos:			
6	horas de Educación Física, a \$ 919,50 cada una	5,517		
	Curso Preparatorio para la Escuela Práctica de Agricultura de Ancud:			
	(Por 5 meses de Abril-Agosto)			
18	horas normales semanales y 6 horas de Educación Física a \$ 919.50 la hora semanal por 5 meses	9,195		
	ESCUELAS AGRICOLAS ELEMENTALES			
	Planta de Profesionales:			
7º	Ingenieros Agrónomos	114,720	4	458,880

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por item 1951
13 02 01					
8º	Ingeniero Agrónomo	105,960	1	105,960	
9º	Ingeniero Agrónomo	94,920	1	94,920	
10º	Ingeniero Agrónomo	86,040	1	86,040	
20º	Médico Cirujano (1), Cirujano Dentista (1)	40,440	2	80,880	
Planta de Técnicos:					
11º	Práctico Agrícola	77,280	1	77,280	
12º	Normalista (2), Práctico Agrícola (1), Artes y Oficios (1)	72,840	4	291,360	
13º	Práctico Agrícola	66,240	1	66,240	
14º	Normalistas (2), Práctico Agrícola (1), Artes y Oficios (1)	61,800	4	247,200	
16º	Prácticos Agrícolas	52,920	5	264,600	
18º	Normalistas (3), Prácticos Agrícolas (7), Artes y Oficios (2)	47,760	12	573,120	
Personal Administrativo					
17º	Oficiales	50,040	3	150,120	
Personal de Servicio:					
14º	Ecónomo	61,800	1	61,800	
15º	Ecónomos	57,360	2	114,720	
19º	Porteros	44,160	3	132,480	
20º	Carpintero	40,440	1	40,440	
20º	Cocineros (4), Sereno (1)	40,440	5	202,200	
20º	Mozos	40,440	18	727,920	
HORAS DE CLASES					
Escuela Agrícola Elemental de Romeral "Pedro Aguirre Cerda":					
Personal Docente:					
Primer Año:					
18	horas de clases normales, a \$ 735.60 cada una			13,241	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por item 1951
13/02/01				
14 horas de clases técnicas, a \$ 919.50 cada una		12,873		
Segundo Año:				
18 horas de clases normales, a \$ 735.60 cada una		13,241		
14 horas de clases técnicas, a \$ 919.50 cada una		12,873		
Escuela Agrícola Elemental de Duao:				
Personal Docente:				
Primer Año:				
18 horas de clases normales, a \$ 735.60 cada una		13,241		
14 horas de clases técnicas, a \$ 919.50 cada una		12,873		
Segundo Año:				
18 horas de clases normales, a \$ 735.60 cada una		13,241		
14 horas de clases técnicas, a \$ 919.50 cada una		12,873		
Escuela Agrícola Elemental de Los Angeles "Darío Bar- rrueto M.":				
Personal Docente:				
Primer Año:				
36 horas de clases normales, a \$ 735.60 cada una		26,482		
28 horas de clases técnicas, a \$ 919.50 cada una		25,746		
Segundo Año:				
36 horas de clases normales, a \$ 735.60 cada una		26,482		
28 horas de clases técnicas, a \$ 919.50 cada una		25,746		
Totales	635	48,865,044	33,981,000	

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13 02 02 Sobresueldos fijos				14.671,884
a) Por años de servicio		2.797,200	1.423,200	
1) Para el pago de trienios del personal de las Escuelas (Art. 67.o, Ley N.o 8.283) .	330,000			
2) Para pagar las diferen- cias de sueldos a que se re- fiere el Art. 6.o de la Ley Nº 6,915 y Art. 46º y 1º transitorio de la Ley Nº 8,282, al personal de las plantas permanente y su- plementaria	2.467,200			
b) Por residencia en ciertas zonas		1.619,856	998,345	
Para pagar la gratificación de zona al personal de las plantas permanente y su- plementaria de acuerdo con el Art. 27.o, de la Ley N.o 8,282	1.619,856			
e) Asignación familiar		8.964,000	5,591,520	
Para pagar la asignación familiar al personal de las plantas permanente y su- plementaria, de acuerdo con la Ley N.o 8,282, mo- dificada por leyes N.os 8,926, 9,311 y 9,629	8.964,000			
f) Por otros conceptos		1.290,828	79,100	
1) Para pagar al personal a que se refiere el art. 6.o de la ley N.o 9,311, la bonifi- cación establecida por la ley N.o 8,926, modificada por el Art. 1º de la Ley 9,629	652,828			
2) Para pagar la asignación a que se refiere el Art. 11º de la Ley 9,629	638,000			
Totales		14.671,884	8.092,165	
13 02 04 Gastos variables				46.782,323
a) Personal a contrata (4.371,976) Inspectores de Frigoríficos,			3.067,350	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13 02 04					
	(\$ 28,680 cada uno en cuatro meses)	28,680	5	143,400	
	Inspectores Ayudantes de Frigoríficos, (\$ 25,760 cada uno en 4 meses)	25,760	5	128,800	
	Inspectores de graserías (\$ 28,680 cada uno en 4 meses)	28,680	2	57,360	
	Inspector en Tierra del Fuego (1) e Inspector en Territorio de Aysén (1), (\$ 28,680 cada uno en 4 meses)	28,680	2	57,360	
	Inspectores de boquetes cordilleranos (\$ 28,680 cada uno en 4 meses)	28,680	5	143,400	
	Para la contratación de personal y para pagar horas de clases para la Escuela Agrícola Elemental de Quillón			771,600	
	Para pagar horas de clases del 3.o, 4.o, 5.o y 6.o cursos de las Escuelas de Rome-ral, Contulmo, Los Angeles y Ancud			191,256	
	Para contratar al siguiente personal de los Servicios de la Dirección General de Agricultura, que se pagaba con entradas propias:				
6º	Químicos Farmacéuticos	123,600	2	247,200	
6º	Médicos Veterinarios	123,600	2	247,200	
7º	Ingeniero Agrónomo	114,720	1	114,720	
9º	Médicos Veterinarios	94,920	3	284,760	
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	3	284,760	
9º	Químico Farmacéutico	94,920	1	94,920	
11º	Ingenieros Agrónomos	77,280	4	309,120	
8º	Oficial	105,960	1	105,960	
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
13º	Oficiales	66,240	4	264,960	
15º	Oficiales	57,360	6	344,160	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13 02 04					
17º	Oficiales	50,040	3	150,120	
18º	Oficial	47,760	1	47,760	
20º	Oficial	40,440	1	40,440	
14º	Práctico Agrícola	61,800	1	61,800	
16º	Práctico Agrícola	52,920	1	52,920	
16º	Mecánico	52,920	1	52,920	
18º	Práctico Agrícola	47,760	1	47,760	
17º	Mayordomo	50,040	1	50,040	
<p>Los Departamentos de la Dirección General de Agricultura, depositarán de sus entradas propias en la Cta. B—16—g, un valor igual al de los sueldos del personal enumerado que haya sido nombrado con cargo a esta partida.</p> <p>Las vacantes que se produzcan de cargos administrativos consultados en esta partida no podrán ser llenadas. No podrá contratarse otro personal con entradas propias.</p>					
b)	Gratificaciones y premios.....			951,727	538,070
	1) Para pagar la gratificación de zona al personal contratado	235,100			
	2) Para pagar la asignación de traslado al personal de la Dirección General y Servicios Dependientes. (Artículo 62 de la Ley N.º 8,282)	130,000			
	3) Para pagar a todo el personal contratado del Ministerio la asignación familiar que les reconoce la Ley 8,282, modificada por leyes 8,926, 9,311 y 9,629 y				

DETALLE Y COMPARACION

D E T A L L E		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13 02 04				
diferencias de sueldos, conforme al artículo 46º y 1º transitorio de la Ley N.º 8,282	348,600			
4) Para el pago de trienios al personal contratado, conforme al Art. 67º, Ley 8,283	6,865			
5) Para pagar al personal a que se refiere el Art. 6.º de la Ley 9,311, la bonificación establecida por la ley 8,926, modificada por el Art. 1.º de la ley 9,629 (personal contratado de la Escuela de Quillón)	101,162			
c) Viáticos		3,227,000	1.750,000	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	3.027,000			
2) Enseñanza Agrícola . . .	200,000			
d) Jornales		13.401,100	6.950,000	
Para jornales y aporte patronal, Ley Nº 4,054, y asignación familiar, de acuerdo con el Art. 15º de la ley 9,629:				
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	11.968,300			
2) Enseñanza Agrícola . . .	1.432,800			
e) Arriendo de bienes raíces		1.256,520	905,000	
De la Dirección General y Departamentos dependientes	1.256,520			
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado		940,000	930,000	
De la Dirección General y Departamentos dependientes:				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13 02 04				
a)	Pasajes por ferrocarril	805,000		
b)	Pasajes por vapor	135,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empre- sas privadas	85,000	85,000	
	De la Dirección General y Departamentos dependien- tes	85,000		
g)	Materiales y artículos de consumo	900,000	860,000	
	1) De la Dirección General y Departamentos dependien- tes	620,000		
	2) Enseñanza Agrícola	280,000		
i-1)	Rancho o alimentación	4.495,000	4.280,000	
	1) Dirección General y De- partamentos dependientes	335,000		
	2) Enseñanza agrícola: pa- ra alimentación de alumnos y del personal de empleados con derecho reglamentario a alimentación gratuita, de las Escuelas Agrícolas	4.160,000		
i-2)	Forraje	730,000	710,000	
	1) Dirección General y De- partamentos dependientes	280,000		
	2) Enseñanza Agrícola	450,000		
i-3)	Vestuario y equipo	260,000	250,000	
	1) Dirección General y De- partamentos dependientes	145,000		
	2) Enseñanza Agrícola	115,000		
j)	Impresos, impresiones y pu- blicaciones	300,000	290,000	
	1) Dirección General y De- partamentos dependientes	270,000		
	2) Enseñanza Agrícola	30,000		
k)	Gastos generales de oficina	265,000	250,000	
	1) Dirección General y De- partamentos dependientes	230,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13/02/04				
	2) Enseñanza Agrícola	35,000		
1)	Conservación y reparaciones		620,000	570,000
	1) Dirección General y Departamentos dependientes	320,000		
	2) Enseñanza Agrícola	300,000		
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados		1.170,000	1.055,000
	1) Para mantenimiento de automóviles y demás vehículos motorizados	170,000		
	2) Para mantenimiento de medios propios de locomoción para los funcionarios de los diversos servicios que se autoricen por Decreto Supremo	850,000		
	3) Enseñanza Agrícola	150,000		
ñ)	Material de enseñanza		230,000	230,000
p)	Previsión y patentes		60,000	50,000
	Para los gastos por accidentes del trabajo, hospitalización, funerales por accidentes en actos del servicio y desahucios a obreros	60,000		
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		1.602,000	1.307,000
	1) Electricidad y gas:			
	a) De todos los servicios del Ministerio por intermedio de Aprovisionamiento	807,000		
	b) Electricidad (luz y fuerza motriz) y gas en provincias	195,000		
	c) Enseñanza Agrícola	60,000		
	2) Dirección General y Departamentos dependientes:			
	Agua potable y teléfonos	540,000		
v)	Varios e imprevistos		5.317,000	2.347,000

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13/02/04				
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes		230,000		
A la Dirección Gral. para atención de funcionarios extranjeros y gastos de representación en general		12,000		242,000
2) Enseñanza Agrícola . . .				105,000
3) Para todos los gastos de funcionamiento de las actuales Escuelas Agrícolas .				500,000
4) Para acondicionar cámaras del Frigorífico de Enología				200,000
5) Para todos los gastos de dotación y de explotación de los predios de las Escuelas Agrícolas en San Felipe, Molina, Chillán, Temuco y Ancud y Escuelas Elementales, no pudiendo invertirse más de un 20% de esta suma en sueldos . . .				500,000
6) Para dotación y funcionamiento de la Estación Experimental de Coyhaique .				200,000
7) Para trabajos cooperativos de la Dirección General de Agricultura, con la Fundación Rockefeller . . .				1.000,000
8) Para todos los gastos de organización de las Escuelas Agrícolas de Calama, La Serena, y Ovalle				1.500,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto item 1951	Presupuesto item 1950	Totales por para 1951
13/02/04				
9)	Para pagar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado la compensación fiscal por el lote de terreno destinado al Ministerio de Agricultura, según decreto N.º 617, de 17-IV-1950, del Ministerio de Obras Públicas	10,000		
10)	Para todos los gastos de un vivero en Malleco . .	60,900		
11)	Para atender a los gastos de saneamiento de los valles del departamento de Arica declarados "Zona infectada" por decreto del Ministerio de Agricultura	1.000,000		
w)	Adquisiciones		400,000	400,000
1)	Dirección General y Departamentos dependientes	250,000		
2)	Enseñanza Agrícola	150,000		
x)	Subvenciones		6.000,000	5.490,000
	Al Instituto de Economía Agrícola para la explotación y experiencias en los fundos del Departamento de Investigaciones Agrícolas (ex Genética)	6.000,000		
z)	Construcciones menores		200,000	200,000
	Para practicar por administración del Departamento de Enseñanza Agrícola las construcciones de carácter técnico que requiere la enseñanza y explotación agrícola: establos, gallineros, bodegas, depósitos de forraje, instalaciones, etc.	200,000		
Totales			46.782,323	32,574,420

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1951	Presupuesto en 1950	Totales por ítem 1951
13 02 11	Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios			3.300,000
a)	Obras públicas	3.000,000		
	1) Para continuar construcciones de edificios para oficinas y efectuar reparaciones varias en los servicios dependientes de la Dirección General de Agricultura . . .	1.500,000		
	2) Para id. en las Escuelas dependientes del Departamento de Enseñanza Agrícola	1.500,000		
b)	Auxilios extraordinarios y varios	300,000	300,000	
	Para extirpación de las plagas que afecten a la fruticultura nacional, de acuerdo con la Ley N.º 5,504, no pudiendo invertirse más de un veinte por ciento de esta suma en sueldos	300,000		
	Totales	3.300,000	300,000	

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA EL AÑO 1951

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Adm. Gral.	Dirección General	Totales 1951	Totales 1950
01		Sueldos fijos	1.983,360	48.865,044	50.848,404	35.346,000
02		Sobresueldos fijos	528,380	14.671,884	15.200,264	8.316,965
	a)	Por años de servicio	64,560	2.797,200	2.861,760	1.458,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas	1.619,856	1.619,856	998,345
	e)	Asignación familiar	293,820	8.964,000	9.257,820	5.781,520
	f)	Por otros conceptos	170,000	1.290,828	1.460,828	79,100
04		Gastos variables	4.887,320	46.782,323	51.669,643	37.540,220
	a)	Personal a contrata	94,920	4.371,976	4.466,896	3.137,550
	b)	Gratificaciones y premios	4.140,000	951,727	5.091,727	4.838,070
	c)	Viáticos	15,000	3.227,000	3.242,000	1.758,000
	d)	Jornales	13.401,100	13.401,100	6.950,000
	e)	Arriales de bienes raíces	293,400	1.256,520	1.549,920	1.198,400
	f-1)	Pasajes y fletes en Empresas de los FF. CC. del Estado	18,000	940,000	958,000	945,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	10,000	85,000	95,000	95,000
	g)	Materiales y artículos de consumo	65,000	900,000	965,000	910,000
	i-1)	Rancho o alimentación	4.495,000	4.495,000	4.280,000
	i-2)	Forraje	730,000	730,000	710,000
	i-3)	Vestuario y equipo	20,000	260,000	280,000	262,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	57,300	300,000	357,000	342,000
	k)	Gastos generales de oficina	30,000	265,000	295,000	280,000
	l)	Conservación y reparaciones	10,000	620,000	630,000	580,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	60,000	1.170,000	1.230,000	1.115,000
	ñ)	Material de enseñanza	230,000	230,000	230,000
	p)	Previsión y patentes	60,000	60,000	50,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	24,000	1.602,000	1.626,000	1.319,000
	v)	Varios e imprevistos	30,000	5.317,000	5.347,000	2.377,000
	w)	Adquisiciones	20,000	400,000	420,000	473,200
	x)	Subvenciones	6.000,000	6.000,000	5.490,000
	z)	Construcciones menores	200,000	200,000	200,000
07		Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales	137.250,400	137.250,400	125.161,800
	g)	Caja de Crédito Agrario	50.000,000	50.000,000	50.000,000
	i)	Instituto de Economía Agrícola	87.250,400	87.250,400	75,161,800
11		Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios	3.300,000	3.300,000	300,000
	a)	Obras públicas	3.000,000	3.000,000
	b)	Auxilios extraordinarios y varios	300,000	300,000	300,000
		TOTALES 1951	144.649,460	113.619,251	258.268,711
		TOTALES 1950	131.717,400	74.947,585	206.664,985